

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-
mos línea. Los de cuarta plana a precios convencio-
nates.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administración, Paseo de Valencia, número
veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Adminis-
tracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Hombres.

EL LIBERALISMO Y EL JACOBINISMO.

II.

La cuestion de la soberanía divide el mundo político en dos campos opuestos y enmigos irreconciliables. Para todos los creyentes, es decir, para casi todos los que creen en un Ser supremo, la soberanía viene de Dios; para los ateos, la soberanía viene del hombre. ¡Es singular la aberracion de los materialistas! Despues de haber descendido al hombre á la categoría de irracional, negándole una alma inmortal, una razon libre y una conciencia responsable, le convierten en soberano, en dios infalible.

El origen humano de la soberanía lleva fatalmente, así en la teoría como en la práctica, á la tiranía del número (Convencion) ó á la anarquía, para ir á parar luego al absolutismo (Imperio). Es la negacion constante de la libertad, aunque sus partidarios se llaman por antifrasis liberales. Cuando á la soberanía se le niega su origen divino, los dios de la libertad están contados. Los tiranos continúan vitoreándola; se escribe su nombre en los edificios públicos; se habla mucho de ella; se ponderan sus excelencias; pero la libertad no es sino un nombre vano, pues ni dicta las leyes, ni inspira la conducta de los gobernantes, ni es campo neutral para los partidos, ni inflama los corazones de la juventud, y no es más que el recuerdo de una ilusion perdida para los hombres de edad provecata. Este es el espectáculo que por tercera ó cuarta vez nos dá la vecina Francia. Todos los que claman contra la tiranía, todos los que aman la libertad son motejados de «clericales» por los tiranos del día, mentidos aduladores de la libertad en tiempo del imperio. M. Julio Simon, uno de los pocos amigos que tiene la libertad entre los republicanos, esclama: «Antes para merecer el título de «clerical» era necesario ser á lo menos católico; pero ahora... liberal y clerical son sinónimos en vuestro diccionario.» Sí, los católicos y los que defienden la libertad son igualmente odiosos para los que aborrecen por instinto de conservacion así la libertad como el catolicismo; pues saben perfectamente que el catolicismo es el enemigo de la tiranía, y que el día que se respete la libertad triunfará irremisiblemente el catolicismo.

Creen algunos cándidamente que esta cuestion es ociosa ó indiferente para la acertada gobernacion de los pueblos; y hay católicos, y los hubo antes en mayor número, persuadi los también de buena fé que se puede profesar el principio de la soberanía nacional y hasta tronar contra la soberanía de derecho divino sin incurrir en censura. Hemos de repetir; ya que la confusion en que vivimos lo exige, que el llamado dogma de la soberanía nacional es no tan solo un error político, sino tambien un error religioso y una causa perenne de trastornos para los pueblos que lo ponen por fundamento á sus instituciones.

Segun el concepto que se tenga del origen de la soberanía, se ejerce el poder y funciona la autoridad de una ó de otra manera, y hasta los súbditos entienden de distinto modo el deber de la obediencia, según sea la idea que tengan del origen del mandato.

Si la soberanía viene de Dios, los que la ejercen tienen su poder muy limitado, pues no solamente no pueden hacer nada contrario á lo que Dios manda, sino que han de emplear todo su ahinco en cumplir la voluntad divina. Por esto, los pueblos cristianos han llamado tiranos á los soberanos que gobernaban según sus caprichos y empleaban el poder que Dios les había dado para satisfacer sus pasiones. Según este principio, el soberano—monarca, presidente, senado, etc.—no gobierna para ejercer un derecho personal sino para cumplir con un deber público, sagrado, un mandato divino, al que debe sacrificar sus gustos, sus pasiones, sus comodidades, su salud y hasta su vida. En este caso la obediencia del súbdito nada tiene de humillante: obedeciendo al soberano no obedece á un hombre, á un semejante suyo, obedece al representante de Dios en la sociedad política que forma la nacion. Así la obediencia es fácil y hasta agradable, como es siempre agradable secundar los designios del Criador. Soberano y súbditos obedecen al verdadero soberano, al soberano único, quien al colocarles en distintos peldaños de la escala política, á ninguno ha librado del cumplimiento de sus deberes, imponiéndolos mayores al que está más alto.

Por esto se ha dicho con razon que la organizacion política de los pueblos

cristianos está basada en el deber, así como la organizacion política que responde á las inspiraciones del racionalismo tiene por fundamento el derecho. Significa esto que en los pueblos cristianos ni el soberano ni el súbdito tengan derechos? No por cierto: los derechos de los soberanos los constituyen los deberes de los súbditos, como á su vez resultan derechos para los súbditos los deberes del soberano. Y como el que se escude en sus derechos falta á sus deberes para con Dios, á quien tendrá que dar cuenta de su desobediencia, en estos gobiernos no proceden, como en los de origen racionalista, ni la tiranía ni la rebelion.

A este sistema de gobierno lo llaman algunos desdeñosamente «la monarquía de derecho divino.» A estos ya cuidó Balmes de echarles en rostro su ignorancia. No hay tal «monarquía de derecho divino»: es de origen divino la soberanía, la autoridad, el poder, pero no la monarquía, ni la república, ni ninguna otra forma de gobierno, que todas las admite la Iglesia, con tal que se inspiren en aquellas palabras de San Pablo «todo poder viene de Dios,» y no empleen este poder en contrariar la voluntad divina.

Si se da á la soberanía un origen humano, la sociedad política, asentada sobre una base falsa, anda siempre perturbada; sea de ello un ejemplo nuestro desgraciado país desde que se lanzó en el proceloso mar del liberalismo. Y lo que ha sucedido había de suceder necesariamente. Si la soberanía es obra del hombre, si no tiene un origen más alto, quien la hizo la podrá destruir; no obstante, la historia prueba que los esfuerzos de los anarquistas de todos tiempos fueron impotentes para consumir esta destrucion. Pero si no pudieron destruir la soberanía han podido abusar de ella desde que el hombre no ha reconocido poder superior al suyo. Leyes, tradiciones, costumbres, creencias; el derecho, la justicia, el honor, la dignidad, la independencia de la patria, nada ha respetado la soberanía nacional, porque, admitido el origen que se atribuye, todo debe ceder ante su voluntad ó su capricho del momento.

Esta voluntad soberana, omnimoda, sin traba ni limitacion de ningun géne-

ro, es anti-natural, sacrilega, abominable; y de ella ha nacido el parlamentarismo. El parlamentarismo no es, como creen algunos, la intervencion del pueblo, por medio de sus representantes, en los negocios públicos. Dentro de un sistema de gobierno cristiano, cabe y es de rigor, aquella intervencion, que constituye el gobierno representativo; pero toda organizacion política que parta del origen divino de la soberanía excluye el parlamentarismo, que consiste en atribuir á una asamblea el poder de hacerlo todo, incluso el negar la existencia de Dios, y arrojarlo de todas partes, que es lo que está haciendo la asamblea francesa.

Los pueblos de Europa y de América que adoptaron el parlamentarismo, que los desmoraliza y arruina, creyeron imitar á la Inglaterra; pero la imitaron como el mono imita al hombre, sin tino ni discernimiento. En Inglaterra se alaba incesantemente del poder sin limites de su Parlamento; pero al decir esto, se sobreentiende que este poder absoluto en lo humano era limitado por la ley divina, y esto no han sabido entenderlo sus imitadores. Por esto Inglaterra vive siglos con su parlamentarismo y nosotros nos hemos ahogado en él á los pocos años.

Hace pocos dias, una revista de Londres, *The Nineteenth Century*, saliendo al encuentro de los que quieren que se modifique la ley que impide la entrada de los ateos en el parlamento, decía: «Nuestras leyes tienen por fundamento la creencia en un Legislador Supremo, de quien emana la justicia, y cuya voluntad comprueba y confirma la ley.» Siempre que las leyes se acomodan á esta legislación suprema hay seguridad de que son leyes justas; al paso que cuando se apartan de ellas son nulas y dejan de obligar. Bratton dice: «Ni el mismo Rey debe estar sometido al hombre sino á Dios y á la ley, pues la ley hace al Rey, y el Rey no puede hacer sino lo que esté conforme á derecho, puesto que no es sino el ministro, el vicario de Dios.»

«Esta es la ley del país. Se nos pide que declaremos que la ley no conoce á Dios ni la ley eterna; que las leyes humanas descansan solamente en la voluntad humana, y que la sociedad humana se apoya en sí misma, es decir, en el

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (6)

LA HIJA DEL CAPITAN

NOVELA RUSA DE ALEJANDRO PUSCHKINE.

—Amo tus rizos de oro,
tu inocente sonrisa,
el coral de tus labios,
tu frente purpurina.
De rosas y de nieve
tus graciosas mejillas,
son mucho mas hermosas
que las de Venus misma.
Mas ¡ay! que el pecho mio,
aunque por tí delira,
ignora si en el tuyo
querrás darle cabida.
Atiende á mis gemidos!
bellísima Maria,
y amame cual yo te amo,
ó arrancame la vida.
—¿Qué te parecen esos versos? le pregunté á Chvabrine apenas se los hubo concluido de leer, y aguardando que iba á alabarlos cual yo me figuraba merecian serlo.

Sin embargo, quedé desagradablemente sorprendido al ver que mi amigo, que hasta entonces habia sido sumamente complaciente conmigo, me dijo, sin andarse en rodeos, que mi cancion no valia un comino.

—¿Y por qué? le volví á preguntar, esforzándome cuanto me fué posible para disimular mi mal humor.

—Porque semejantes versos son dignos de mi maestro Frediak-fski (1), y me recuerdan mucho sus eróticas.

En seguida cogió el papel y empezó á analizar los versos uno á uno, poniendo en ridiculo estrofa por estrofa y palabra por palabra, todas las que estaban allí escritas. Mi vanidad de autor se resintió en tales términos, que le arranqué el papel de las manos, y lleno de ira le dije que no volveria á reírse jamás de ninguna composicion mia. Chvabrine soltó una gran carcajada al oír esta amenaza.

—Veamos, me dijo, si serás hombre de cumplir tu palabra. Pero hablando de todo un poco, ¿quién es esa *bellísima Maria* á

(1) Poeta ridiculo, de quien Catalina II se ha burlado hasta en su Reglamento de la ermita.

quien tú declaras tu amorosa llama, y a quien suplicas te corresponda, ó si no quiere hacerlo, que te maten?... ¿Es acaso la hija de nuestro *diano* y sabio comandante, Yvan Kouzmitch?

—Eso es lo que menos te importa á tí, respondi inmediatamente, arrugando el entrecejo. No admito ni tus consejos ni tus suposiciones.

—¡Hola, holá! ¡Mira, poeta vanidoso y amante reservado, escucha un consejo de amigo. Si quieres que Macha corresponda á tu cariño, no gas es el tiempo en hacerla coplas.

—¿Qué significa esa lengua, caballero? ¿Tendréis la bondad de explicármelo con alguna mas claridad?

—Con muchísimo gusto. Lo que esto significa es que si quieres que Macha Mironoff te dé una cita para que puedas decirle todo cuanto te acomode, no tienes que hacer mas sino regalarla un par de pendientes ú otra cosa preciosa, y te lo agradecerá mucho mas que el que la hazas versos tan lánguidos y detestables como los que acabas de leerme con tanto énfasis.

Toda la sangre se me subió á la cabeza al oír las palabras de Chvabrine.

—¿Puedo saber, le dije, los motivos que tienes para haber formado semejante opinion de Maria?

—Los mas naturales y sencillos del mundo, me contestó Chvabrine con una sonrisa diabólica. Si te he hablado con tanta claridad, es porque conozco, por esperiencia propia, la vida y costumbres de esa niña.

—Mientes como un villano, exclamé yo sin poderme contener por mas tiempo. ¡Mientes como un miserable, que es lo que tú eres y serás mientras vivas!

Por muy descarado que fuese Chvabrine no pudo menos de inmutarse al oírme hablar de aquel modo.

—Esto no puede quedar así, me dijo, apretándome la mano con violencia. ¡Es preciso que me des una satisfacion!

—Cuando quieras y como quieras, le contesté lleno de alegría, al pensar que quizá le quitaria de enmedio para que no volviese á calumniar á nadie tan vilmente. Era tal la ira que yo tenía en aquel momento, que creo que hubiese sido capaz de despadazarle.

Inmediatamente me dirigí en busca de

hombre sin Dios, es decir, en el abismo...

Sostengo que la ley actual del país, y toda nuestra historia sajona, normanda, inglesa, católica, cristiana no católica, lo demuestra hasta la evidencia...

Los que han sabido prescindir de sus compromisos de partido para oponerse a lo que es no solo la secularización del parlamentarismo sino la de toda nuestra legislación, han defendido la ley del país. Han hecho más que esto: han defendido el fundamento de toda ley, puesto que no puede haber orden político entre los hombres sin una ley moral y no hay ley moral cuando no se reconoce que existen relaciones personales entre Dios y el hombre y de los hombres entre sí. En estas relaciones tiene su origen toda ley y toda obligación...

Si la ley pública es atea, el teísmo no puede contar mas que con la tolerancia, y cuando el teísmo no está sino tolerado, el ateísmo es soberano. En este caso la ley no reconoce a Dios, y el Estado que descansa en esta ley no tendrá por fundamento la creencia en Dios. No puedo admitir ni por un momento que el pueblo de Inglaterra, de Escocia y de Irlanda esté dispuesto a semejante apostasía. Creo que el sentido religioso del país rechazaría con indignación esta supresión de Dios en sus leyes y su existencia, hecha en nombre de la nación.

Aquí verán los míopes por qué Inglaterra ha prosperado y gozado de un orden admirable con un sistema político que ha causado la ruina de sus torpes imitadores.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

PROTECCION AL ARBOLADO.

Da lo el estado de nuestros campos y su imposible laboreo por falta de lluvias no hay quien piense en el porvenir sin tristeza y sobresalto, no hay quien ignore cuan fatal va a ser este año para nuestra provincia cuya riqueza estriba en el florecimiento de la agricultura. Ya los municipios se ven precisados a invertir sus fondos en aliviar la suerte de los infelices jornaleros quienes empiezan a sentir los terribles efectos de la miseria y como las fuerzas de que los ayuntamientos disponen no bastan por sí solas para conjurar el conflicto que a la provincia amenaza, en breve se hará preciso el auxilio directo de nuestra primera autoridad administrativa a fin de mejorar en lo posible, si bien a costa de grandes sacrificios la precaria situación de nuestros jornaleros.

La realidad de cuanto decimos a nadie le es permitido desconocer y tenemos completa certidumbre de que la Diputación Foral hará por sus pueblos cuantos sacrificios sean precisos en tales circunstancias; más antes de realizar tan importantes desembolsos conviene saber a que ramo deben aplicarse para que no resulten improductivos.

Si fuéramos de los llamados a resolver tan importante asunto no vacilaríamos un instante. En nuestro sentir la cuestión es fácil. Lo primero que ocurre a la imaginación tratándose de dar trabajo a numerosos braceros es ocuparlos en la apertura de nuevos caminos y en la terminación de los ya empezados. Las vías de comunicación son altamente necesarias para el fomento de la

agricultura y así lo comprendieron tolas las autoridades administrativas de Navarra las cuales siempre dedicaron fuertes sumas a la construcción de cómodas carreteras que cruzando la provincia en todas direcciones llevarán a todas partes el tráfico y el movimiento, elementos indispensables por el fomento de la riqueza y de la producción. Deben por tanto dedicar la mayor suma posible de brazos y de dinero a la construcción de caminos pero no es dado ocupar tanta gente en un solo ramo por importante que sea para ello faltaria buen número de capatices inteligentes y la labor hecha en tales condiciones resultaría costosa y no bien acabada.

Empero hoy otro ramo menos atendido que el de caminos aunque no menos importante ya se le considera bajo el punto de vista de la agricultura bajo el de la higiene. Nos referimos al plantío de árboles cuya influencia en la producción y en la salud pública es innegable. Todos conocemos cuantas ventajas poseen sobre los demás los países en donde la riqueza forestal está atendida como en ellos, la atmósfera se halla más purificada como por la influencia de los bosques, se sana el aire cargado de los miasmas que en charcos y pantanos se desarrollan por la descomposición de las materias orgánicas en ellos existentes y como ellos, absorben a veces otros miasmas productores de terribles epidemias evitando en propagación.

Todos sabemos la influencia que ejerce el arbolado en la producción de las lluvias y en la existencia de los manantiales. Todos sabemos que las montañas en donde el arbolado ha desaparecido perdiendo al poco tiempo por la acción de los vientos y del agua la tierra vegetal, se convierten en infértiles y áridos yermos llenos de barrancos por donde bajan las lluvias torrenciales llevando la destrucción y el aniquilamiento a los campos vecinos. Todos sabemos la directa influencia de los bosques en la humedad y temperatura de los países y que en donde abundan esos grandes vegetales las tormentas desarrollan menos electricidad y vierten más agua que ellos, evitan las sequías prolongadas y las heladas de primavera y detienen los impetuosos vientos y hacen más persistentes las nieves del invierno tan necesarias para la vegetación como para la existencia de los manantiales. En una palabra, nadie ignora cuanta influencia ejerce el arbolado en la salud y en la agricultura y con desatendido se halla por los mismos a quienes beneficia.

Hé aquí algunas de las razones por las cuales dedicaríamos nosotros una parte del capital que se invierte en socorrer a los infelices braceros al fomento del arbolado. Formados los tajos y bajo la orden de la inteligente sección de peritos agrónomos de la provincia se dedicarían a abrir hoyos en los terrenos comunes que se estimaran convenientes para el caso a fin de que después de meteorizadas aquellas se procediera a realizar grandes plantaciones del terreno y clima. Con esto y con invertir anualmente una pequeña suma dedicada a nuevos plantíos y a las demás operaciones inherentes al cultivo del arbolado podrían en breve plazo cambiarse benéficamente las condiciones climatológicas de algunas zonas que lo necesitan en sumo grado y se fomentaría en la provincia un importantísimo ramo de riqueza hoy no atendido lo bastante. Ayudaría a ello poderosamente una medida, ni difícil ni costosa, que exponemos al elevado criterio de nuestra primera autoridad ad-

ministrativa esperando la tome en consideración. Continuamente ocurre a los pueblos solicitar de S. E. permiso para cortar determinado número de árboles y este permiso lo alcanzarán con la obligación de realizar un plantío cuatro ó cinco veces mayor por ejemplo que el de los árboles cortados pero casi siempre los pueblos olvidan la obligación adquirida y resulta que cada año va disminuyendo la riqueza forestal. ¿No debería por tanto nuestra corporación foral alterar el orden de los términos en que se verifican dichas convenciones? ¿No debería prohibir las cortas de árboles, en tanto que no se hubieran verificado las plantaciones a que los solicitantes suelen obligarse? Mucho más habríamos sabido tan importante pero las dimensiones de nuestra publicación nos obligará por hoy a no ser más esternos pero no haremos punto sin rogar a los encargados de velar por nuestros intereses que no desatiendan asunto tan vital para la agricultura y para la salud como es el de la repoblación de nuestros bosques.

Exterior.

Rusia.—Aun cuando las oficinas telegráficas se han negado a transmitir la relación de los increíbles excesos que se han cometido en Balta, gobierno de la Polonia rusa, han llegado ya cartas de testigos oculares que comunican algunos detalles.

El motin comenzó a las tres de la tarde del día 10; los habitantes judíos, que son en número de 20.000 en aquella localidad, se prepararon a la defensa; pero la municipalidad los disolvió por medio de los soldados, que los maltrataron a culatazos. El día 11, a las ocho de la mañana, volvieron a comenzar el ataque 600 aldeanos de las cercanías, y lo continuaron sin obstáculo alguno. Fue una escena de saqueo, de asesinatos, de incendios y de violaciones que estremecía de horror. Han sido heridos 700 judíos, habiendo fallecido ya bastantes a consecuencia de las heridas. Las jóvenes han sufrido toda clase de ultrajes, y todas las casas de los judíos, excepto 16, han sido demolidas, destruyendo los amotinados los muebles y todo cuanto contenían. Los judíos se temen de hambre.

Hasta el día 12 no llegó de Kaniencia el gobernador Mi oralowich, para restablecer el orden, prendiendo a 200 amotinados; pero en los alrededores de Kodyma, Krutz y Okno se han reproducido las mismas escenas de devastación.

Egipto.—Anuncian despachos del Cáiro que ascienden a cincuenta los oficiales presos por consecuencia del complot contra Arabi-Bey. Al mismo tiempo se reciben noticias de que el ejército egipcio se encuentra en un estado de anarquía indescriptible. El *Journal des Débats* ha publicado una correspondencia del Cáiro en que se pinta la situación con los colores más sombríos. «No veo solución interior ninguna para la cuestión egipcia—dice el corresponsal—No hay en el ejército un hombre capaz de tomar su dirección y restablecer la disciplina.»

La autoridad del khalife se ha visto muy comprometida con las demostraciones abortadas de Francia e Inglaterra, para que pueda volver a imponerse sin auxilio extraño; y en cuanto a Ismail ó a Halim, el ejército, que sabe muy bien que no se harían aceptar por Europa sino destruyendo su poder y suprimiendo sus jejes, se pondrá por tolos los medios a la restauración del uno ó la entronización del otro. El remedio, si es que lo hay, tiene que venir de fuera; pero como es pro-

bable que no llegue, hay que esperar una crisis cada vez más intensa y que traiga consigo males también cada vez más irreparables.

Austria-Hungria.—Han producido en Viena muy mala impresión las últimas noticias de las provincias insurrectas. Un serio combate se empeñó el día 20 en las inmediaciones de Oradowac, atacando los insurrectos a las tropas imperiales, y no pudiendo ser aquellos repetidos sino después de una lucha de algunas horas.

Turquía.—Los diarios ingleses publican un despacho de Constantinopla anunciando lo que la comisión de veinte generales encargada de informar sobre los medios de asegurar la defensa de Turquia, recomienda como indispensable la construcción de un ferro-carril de Augona a Caesariich y Sivas, con ramales de este último punto a Erzerum y Diarbekir, y de aquí, por el valle del Tigris, hasta Bagdad.

Italia.—Se ha inaugurado en Turin el congreso católico regional: este congreso es la continuación de otras reuniones de la misma índole celebradas en otras ciudades de Italia, y en las que siempre tomaron parte los representantes de las juntas católicas organizadas en toda la península por el duque Salviati, jefe del partido gólfico militante. La sesión inaugural tiene gran importancia bajo el punto de vista de la actitud del partido clerical en las próximas elecciones. El duque Salviati representa el elemento civil del partido católico elemento cuyas tendencias políticas están en oposición con las de la fracción católica clerical, atento que aquel desea tomar parte en las elecciones políticas, contra las ideas que han prevalecido siempre en el Vaticano, ideas a las cuales obedece ciegamente el clero. Sin embargo, Leon XIII cree que ha llegado la época de intentar la prueba, y solo espera una ocasión favorable para pronunciar el *alea jacta est*. Por el pronto ordena a los fieles que acudan a inscribirse en las listas electorales, para poder, en caso de necesidad, ejercer los derechos que les concede la reforma establecida por el Parlamento.

Prusia.—Segun la *Germania* diario católico de Berlin, el gran duque Wladimiro, en su reciente viaje a Roma ha sido portador de una carta autógrafa del Emperador Alejandro de Rusia para el Papa, en la que se muestra más que nunca dispuesto a entrar en arreglos con la Santa Sede.

No inclinamos a creer cierta esta noticia; no solo porque hace ya mucho tiempo se venía anunciando que iban a reanularse las relaciones entre Rusia y la Corte Pontificia, sino porque es presumible que el Czar haya comprendido que para combatir a los nihilistas que tanto se le van acercando, encontrará por ese camino mejores armas que las que tiene su policía.

Correspondencia.

Madrid 24 de Abril de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: En las primeras horas de la tarde, los políticos acuden a la alta Cámara para ver quiénes resultan elegidos para formar la comisión que ha de emitir dictamen en el Tratado de Comercio, que ayer fué enviado a aquél cuerpo colegislador, por la mesa del Congreso.

Se reúnen las sesiones y en la mayor parte resultan elegidos los candidatos ministeriales. Solo en la sección tercera vencen al candidato ministerial los Conservadores y los Catalanes.

El Sr. Duque de Vargas es derrotado por el Catalan D. Fernando Puig y así lo

convencerle. Sin embargo, me dió palabra de no decir nada, y yo le dejé en paz.

Como tenía de costumbre, fui a pasar la noche en casa del comandante, haciendo cuanto de mí dependió por aparentar tranquilidad y alegría, para que no se sospechase nada de lo que había pasado y al mismo tiempo para que no me molestasen con preguntas intempestivas. Sin embargo, me es forzoso confesar que estaba muy distante de tener aquella sangre fría de que se alaban otras personas que se han hallado en circunstancias análogas a la mía, y creo deber decir que aquella noche me hallaba mas inclinado que otras a la ternura y a la sensibilidad. Maria Yvanouna me gustaba mas que nunca, y la idea de que quizá la veía entonces por última vez la daba a mi vista cierto encanto y cierta gracia en que no había reparado yo hasta entonces. Al poco rato de haber entrado yo en casa del comandante, llegó Chvabrine; acerqueme a él y le dije al oído lo que me había pasado con Yvan Ignatiitch.

—¿Y qué necesidad había de padrinos? me contestó con sequedad. ¡Maldita la falta que nos hacen para batirnos!

Yvan Ignatiitch, al cual encontré con una aguja en la mano, ensartando setas para el invierno, en cumplimiento de la orden que para hacerlo acababa de recibir de la mujer del capitán.

—Bien venido mi amado Perico Andreitch! exclamó en cuanto entré en la pieza en donde él estaba. ¿Me atreveré a preguntarte a qué feliz casualidad debo el honor de esta visita?

Díjeme en pocas palabras la quimera que había tenido con Alejo Yvanitch Chvabrine, y después de bien explicado el caso, le supliqué que fuese padrino mio en el desafío que iba a verificarse.

Yvan Ignatiitch me escuchó con la mayor calma hasta el fin, guiñando de cuando en cuando su único ojo de un modo muy particular.

—Si no he entendido mal, me dijo cuando hubi acabado de hablar, lo que os habeis dignado referirme es que tratáis de matar a Alejo Chvabrine, y que queréis que yo sea padrino de un desafío que va a tener lugar entre vosotros dos? ¿Me atreveré a preguntaros si es esto lo que me habeis querido decir?

—Exactamente.

—¡Válgame Dios, compáritol... ¿Dime, te has vuelto loco? ¿Habeis tenido cuatro palabras Alejo y tú, y os habeis dicho un sin fin de insultos el uno al otro? ¿Y qué? Las palabras se las lleva el viento. El te ha dicho una porción de tonterías y le has contestado otras tantas. Supongamos que pasa la cosa mas adelante, y que ese joven te da un bafato; le vuelves otro, y negocio concluido, repite, repites tu tambien, y así sucesivamente hasta que a los dos se os haya quitado bien el frío. Cuando os hayais sacado bien, ya iremos nosotros a poneros en paz. Pero en cuanto a lo demás... ¡Dime! ¿Te parece que es una buena acción matar a tu prójimo?... ¡Por fin, si fuese el quien hubiese de sucumbir, anda con Dios, porque si he de decirte la verdad, yo no lo quiero mucho que digamos!... Pero ¿y si es él quien te ensarta lo mismo que estoy yo haciendo con estas setas? ¿Me atreveré yo a preguntarte si es cosa que pueda asegurarse de fijo cuál de vosotros dos va a quedar tendido en el campo?

Las razones del prudente oficial no fueron

suficientes a convencerme ni a hacerme variar de resolución.

—En fin, haz lo que quieras, me dijo Yvan Ignatiitch. Pero ¿qué necesidad hay de padrinos? Los hombres se batían; ¿qué tiene de particular? Gracias a Dios, he visto de cerca a los suecos y a los turcos, y no me asusto por tan poca cosa.

Yo traté de explicarle del mejor modo que me fue posible cuales eran las obligaciones de los padrinos; pero la cabeza de aquel hombre era demasiado redonda para que pudiera comprenderme.

—Haced lo que se os antoje, me dijo; si yo tuviese que mezalarme en este negocio, sería únicamente para dar parte de todo a Yvan Kouzmitch, cumpliendo a él con las reglas de la ordenanza, toda vez que en el fuerte se trama una acción criminal y contraria a los intereses de la corona. Esto es lo que yo debería hacer, advirtiéndolo al propio tiempo al capitán que tomase todas las medidas necesarias para evitar...

Tuve mielo, é interrumpí a Yvan Ignatiitch para suplicarle que no dijese nada al comandante, y no me costó poco trabajo el

lo han determinado 13 votos contra 10 y una papeleta en blanco.

La comision queda constituida en esta forma; Presidente, D. Fernando Ruiz Gomez; Vocales Sres. Baroneta, Puig, Gallostra, Marqués de Bondaña y Alace; Secretario, Sr. Romero Giron.

Es un hecho indudable que el Sr. Puig formulará voto particular.

El Sr. Ferrer y Vidal consumirá un turno contra su totalidad otro el Sr. Jove y Hevia y el tercero el Conde de Casa Valencia.

Tambien impugnará dicho convenio, los Sres. Orobio, Barzanallana (D. José) y el Sr. Maluquer que hablará para alusiones combatiendo el Tratado bajo el punto de vista del derecho político internacional.

La cuestion pues está sobre el tapete en la alta Cámara.

En el Congreso se deslizan tranquilos las primeras horas de la sesion.

Hay quien presagia una tormenta y suponen que el rayo se funda en la proposicion del Sr. Cos-Gayon de la cual dió V. noticia en la mia de ayer.

Despues de leida el acta de la sesion del sábado el Sr. Balaguer explica algunas palabras mal interpretadas por algunos periódicos en el extracto. Dice que él ha dicho entonces y sostiene que está con el país antes que con cualquier Gobierno y con la libertad antes que con los conservadores.

El Sr. Altan hace constar su voto con la minoría pues en los extractos aparece que ha votado con esta y con la mayoría y por consiguiente que él está frente al Tratado.

Otro diputado tambien indica que su voto está con la mayoría y el total de votantes queda el mismo que se sabía oficialmente.

Se dá lectura, despues de unas preguntas de escasa importancia á la proposicion del ex-ministro de Hacienda Sr. Cos-Gayon. Ese su apoyo dice que deben estar equiparadas todas las provincias y que paguen el 16 por 100 en vez del 21 las que han presentado con arreglo á ley las cédulas de amillaramiento y no que resulta que hay un perjuicio en todas que unas y otras las que cumplieron como las que no los preceptos legales continúan con un enorme gravamen.

El ánimo de la mayoría se muestra agitado ante los razonamientos del orador de la minoría conservadora. Debemos votar la proposicion porque este es el encargo que tenemos de nuestros representantes.

Los incautos diputados rurales que son los que tal profieren, poco prácticos en cuestiones políticas, no abren el lazo que los conservadores les han tendido.

Incautos!
Empiézase á correr de aqui para allá, se mueven con desusada agitacion en los salones de conferencias, gabinetes, pasillos y salon de sesiones.

En este se oye á los señores Nuñez de Arce y Rute, decir que el que vota la proposicion está contra el gobierno.

Navarro Rodrijo entra en el salon de conferencias seguido de los suyos y lamentándose de que desatiendan su ruego los amigos más íntimos.

Algunos creen que todo es aparente en el ex-ministro de Fomento.
La marjada crece en el salon de conferencias á medida que vá amenguando en el de secciones.

Ha hablado el Sr. Ministro de Hacienda y dice que está dispuesto como ha asegurado á todos los diputados á resolver en justicia las reclamaciones que se le hagan, pero, que en el fondo de la proposicion hay un voto de censura, sin embargo que como no era este asunto, que debia hacerse cuestion de Gabinete dejaba en libertad á sus amigos para que votasen como tuviesen por conveniente.

A todo esto, avisado el Sr. Sagasta que está en la Alta Cámara, vuela más bien que corre hacia el Congreso, llega al salon de conferencias, fórmase gran círculo á su alrededor y declara terminantemente que cada cual obre como quiera, pero que la proposicion no es otra cosa que un voto de censura para el ministro de Hacienda. Con esta declaración la nacion se opera y to los entran en la sala de sesiones repuestos ya del susto que han pasado.

Hablan pa alusiones los Sres. Gil Berges y Gomez Diez y rectificando despues el Sr. Cos-Gayon se procede á la votacion.

Ciento cincuenta y dos votos contra cuarenta y seis desechan la proposicion. Resumen; una nueva muestra de la disciplina de la mayoría y un quebrantamiento más del Gobierno del Sr. Sagasta. Son las siete de la tarde.

En el Congreso ha terminado la sesion y se ha señalado para la órden del dia, la discusion de la conversion de la deuda exterior.

En el Senado continúan discutiéndose el proyecto para el ingreso en la carrera de comunicaciones.

La mayoría es favorable á que se dé cabida en el cuerpo de correos y telégrafos á la mujer.

Mada más par hoy.—Suyo afectísimo,
El Corresponsal.

Habia hace años en uno de los ministerios de Madrid un antiguo empleado de gorro y manguito, hombre machucho y experimentado, que conocia perfectamente los resortes de la vida burocrática y hacia todas las cosas á compás. Aquel funcionario probo y socarron tenia en su despacho una grada atestada de legajos, encima de la cual habia pegado con obleas encarnadas un rótulo que decia: Esperdientes que se resuelven por si mismos.

Llegó un dia un pretendiente á preguntar en que estado se encontraba cierto asunto que le interesaba; y nuestro empleado, señalando la grada susodicha le contestó:

—Lo tengo á la vista: ahí lo tiene usted.
—Pero ¿que quiere decir «espedientes que se resuelven por si mismos?»

—¡Hombre! Esos espedientes son aquellos en que no se puede hacer nada porque no hay por donde cogerlos; y se encarga de resolverlos el tiempo, sin necesidad de dar una plumada.

¿Si se habrán colocado los espedientes de indemnizaciones, que tanto interesan á algun diario de esta localidad, en una grada semejante á la de que acabamos de hablar?

Anteayer leimos en *El Liberal*, que el señor Garcia Beloso habia visitado aquella redaccion, con objeto de hacer constar solemnemente que era inexacta de todo punto la especie publicada por *El Semanal Tudetano*, asegurando que dicho señor habia desaparecido de Pamplona llevándose fondos pertenecientes á ciertas fundaciones de Tudela.

Igual declaracion hemos visto en el segundo periódico que citamos y nosotros nos complacemos en dar cuenta de ella, asi como la dimos anteriormente del suelto que recordarán nuestros lectores.

La verdad en su lugar.
Y, en fin, ya que en Navarra no nos hemos podido ver libres de secuestradores, conservemos la virginidad en las irregularidades...

Desde las columnas de *El Navarro* dirige ayer una carta al Vicepresidente de la Excm. Diputacion Foral, un incógnito señor que se firma *Un Liberal*, (y conste que estos versos resultan espontáneamente quizá porque el asunto es digno de un romance de ciego), y en dicha carta pide el autor que S. E. ponga al despacho, lo antes posible, el asunto de las indemnizaciones á los liberales perjudicados durante la última guerra civil.

Ha hecho bien el firmante, en dirigir tal carta al Sr. Diaz, «su distinguido amigo y pariano», por medio del correo particular de *El Navarro*, porque así se ha librado la carta del peligro de perderse, y esto hubiera sido una lástima.

Aun con esas precauciones, ha tenido mala suerte ese *liberal*; pues, desgraciadamente, el Sr. D. Ramundo Diaz, no asistió al despacho desde anteayer, por haberse agravado una antigua dolencia; la contestacion, por consiguiente, no podrá darse á vuelta de correo.

Y entiendase que estamos dispuestos á rectificar, no siendo exactos nuestros informes, si resultase que la referida gravedad se ha declarado despues de leer el documento en cuestion.

Que todo podrá ser.

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes.

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse competencia entre el gobernador de Caliz y el juez de primera instancia de Olvera.

Ultramar.—Real decreto creando en la subsecretaría de este ministerio una seccion que se denominara de política.

Otro nombrando jefe de dicha seccion á D. Eugenio Alonso.

Real orden determinando los asuntos que son de la competencia de la seccion de política.

Gobernacion.—Real órden resolviendo los

CORREDURIA DE NUMERO

de R. Samaniego.

Cotizacion de valores locales, en el dia de hoy:

Sociedades.	Valor nominal.	Desembolsado.	Precio corriente.
Acciones de la carretera de Francia, al 5 por 100	100	100	Par. Dinero.
Obligaciones municipales, á 4 y 1/2 por 100	100	100	Par Dinero.
Acciones del Crédito Navarro	100	30	70. Papel.
Id. Vinicola (Campanas).	100	75	100. Papel.
Id. id. nueva emision.	100	25	32. Papel.
Id. Gran Tejeria mecanica.	100	70	85. Papel.
Id. Fundiciones (Vera).	100	75	80. Papel.
Id. La Balearia (Betelu).	100	80	85. Papel.
Id. La Navarra (Villava).	100	100	103 50. Papel.

La cotizacion oficial diaria de los valores del Estado y de varias compañías mercantiles, se exhibirá al que lo desee, en la misma Correduría.

espedientes relativos á la suspension de los ayuntamientos de Semnanat y Bagá.

La Excm. Diputacion foral y provincial de Navarra ha concedido permiso á la Oncena de Ororbia para que con sujecion á las condiciones formuladas por la Seccion de Nontes, venda 492 árboles de chopo.

Tambien ha facultado la Corporacion provincial al Alcalde de Aoiz para expedir premios contra los pueblos morosos en el pago de gastos carcelarios del Partido.

Gacetillas.

Un grave delito se cometió en la villa de Murillo el Fruto en la noche del 23 de Octubre de 1880, pues de un trabicazo quedaron muertas tres personas y herida otra de las que componian una cuadrilla que rondaba por las calles, bien agena á tan desastroso acontecimiento. Instruida la correspondiente causa criminal, pende de resolucion de esta Audiencia ante la que se celebrará vista pública mañana jueves.

El ministerio Fiscal solicita que se imponga la pena de muerte al procesado Eulalio Yabari, á quien defiende el estudioso y aventajado joven Letrado D. Manuel Gil y Bardaji.

La segunda representacion de la zarzuela *La Guerra Santa* verificada anoche en el Teatro principal ante numerosa concurrencia, obtuvo mejor éxito que la primera habiendose corregido perfectamente algunos descuidos en que se incurrió anteanoche, quizá por la precipitacion con que la obra se puso en escena.

La Junta municipal de Beneficencia ha dispuesto para mañana, en la capilla de la Casa Misericordia, la celebracion de una misa de aniversario, por el eterno descanso de todos los bienhechores del establecimiento.

Ayer recibimos despues de unos cuantos dias de ausencia, la visita de nuestro apreciable colega bilbaino *La Union Vasconavarra*.

Raro es el dia en que no advertimos la falta de unos ú otros periódicos con quienes cambiamos el nuestro, por lo que rogamos á la administracion de correos que intervenga en el asunto de forma que no volvamos á tener motivo para reclamaciones de esta especie.

Anoche tuvieron que intervenir los agentes de la autoridad en un suceso á que parece mentira se dé ocasion en una capital ilustrada.

A un sujeto que estaba en el paraiso del Teatro principal se le disparó una pistola ó revolver durante el último entreacto, produciéndose una pequeña alarma.

Tambien en el escenario y al comenzar el último cuadro de *La Guerra Santa*, ocurrió una peripecia; el varal del alumbrado de la primera caja derecha cayó al suelo, rompiéndose los tubos de los mecheros, dando lugar á una pequeña confusion. ni uno ni otro hecho tuvieron consecuencias importantes.

Cultos religiosos.

Miércoles: San Cleto y San Marcelino pasas y mrs.

En San Saturnino CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cinco y media y se reserva á las siete y media.

Mercados.

Precios medios en el Almuñi el dia 22 de Abril de 1882.
Trigo á 5'59 pesetas doble decalitro.

Avena » 2'22
Cebada » 3'19
Abas ds. » 3'84
Beza » 3'03
Maiz » 3'58
Aiscol » 3'94
Garbzos. » 11'50
Trigo vendido 528 dobles decalitros.

Precio medio en el mismo dia de las partidas fuera del Almuñi.

Trigo á » pesetas doble decalitro.
Trigo vendido » dobles decalitros.

Precio medio general de el Almuñi y partidas.

Trigo á » pesetas doble decalitro.

Anuncios preferentes.

La senora viuda de D. R. Rodriguez.—Previene á los señores comerciantes que recibira proposiciones para un traspaso de su almacen de paneria ó para la compra de su género por lotes; de no presentarse ninguna hará almoneda de los mismos en buenas condiciones para los compradores; tambien admite para el caso de no hacer un traspaso, proposiciones para el arriendo de su almacen y despacho con habitacion ó sin ella.
Mercaderes núm. 23.

A los Capitalistas.

Se necesitan algunas cantidades de dinero para imponerlo sobre hipoteca de Fincas en las Provincias de Navarra y Aragon y se abonara un interes anual de ocho por ciento. Acudir calle Mayor núm. 86, principal.

Junta municipal de Beneficencia de Pamplona.

Esta Junta ha acordado admitir proposiciones en pliegos cerrados para la construccion de 26 casetas dobles y pasencillas para la feria de San Fermín, con arreglo al modelo y pliego de condiciones que estara de manifiesto en la Casa Misericordia.

Los pliegos se recibirán en la Administracion de dicho establecimiento hasta las once de la mañana del domingo 30 del corriente que se abran dichos pliegos, reservándose la Junta el derecho de adjudicar en el acto si entre dichas proposiciones hubiere alguna que la considere aceptable ó desecharla todas. Pamplona 24 de Abril de 1882.—El Administrador, Sebastian Oteiza.

Importante. Se venden en esta capital varias casas á precios moderados.

En Barasoain 80 robadas de tierra de excelente calidad, tambien á precios reducidos. Igualmente se ceden 9 000 reales impuestos al 6 p. sobre un Ayuntamiento, respondiendo ademas como particulares los individuos de veintena y mayores contribuyentes. Pueden dirigirse al Procurador de todos los Tribunales, incluso el eclesiastico, don Prudencio Valencia, Mayor, 95, 3.º—Prudencio Valencia.

El telegrafo.

Madrid 25—11 30 n.
Pamplona 26—12,43, m.
3 por 100 interior, al c. 89,125
Idem fin de mes 00,
3 por 100 exterior 00,
4 por 100 amortizable 80,20
Idem pequenos 80'25
Oblig. de ferro-carriles 57,60
Banco de España 428
Cédulas H. al 5. 100,20
Idem al 6, 00,00
Billetes H. T. de Cuba 99,00
Vuelve á hablarse de modificacion ministerial para tan pronto como se vote el Tratado de comercio en el Senado.
Consolidado (Bolsin) 29'225
El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra;
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.
Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal.—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo, bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia inmediata.—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede obtener un renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Capitales diferidas.—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas: para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

Tarifa especial para niñas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180 80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108 40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346 20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muriese antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima más que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situación les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.
Zapatería 50, PAMPLONA.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre abierto para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para mejorar su establecimiento, en los adelantos del día, en este momento acaba de regresar de París con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.

Papel tela, cuadrículado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.

Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Módelos para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ambar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. á 500, metollos y cajas de música desde 100 rs. á 1200.

Perfumaria, Bisutería de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, ídem de dúblé en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Esampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.

Liston para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.

Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para ídem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y oro.

Gemelos te teatro y campaña.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Ídem de maximo y mínimo ídem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea areómetro.

Sortijas para la jaqueca.

25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.

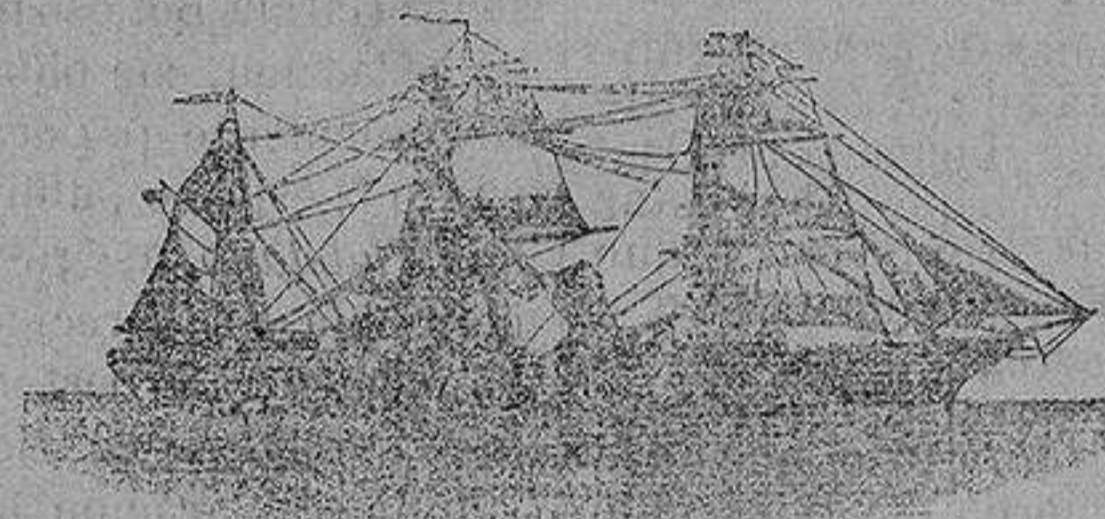
Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

Sortijas eléctricas para la jaqueca, á 2 y medio reales Gafas de cerillas sin humo de 100 gramos. Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitador.

Cubiertos de plata ruols á 24 reales.

Id. de metal blanco garantido á 5 reales.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE	Barcelona	los días 4 y 25	
	Valencia	» 5	
	Málaga	» 7 y 27	
	Cádiz	» 10 y 30	DE CADA MES.
	Santander	» 20	
	Coruña	» 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, entran en los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

El vapor correo

GIJON

es el destinado á salir de Cádiz para Puerto-Rico y Habana el 30 de Abril.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas, de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:

Casa Nogués, plaza del Castillo, número 3.

Carnecería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carneiro al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estara abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Casa de Nogués.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria 450.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografia en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellon uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellon juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Imprenta de L. Garcia